

UNA NUEVA CATALOGACIÓN: OBJETIVOS, PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DE AUTORIDAD

Ignacio López Guillamón*

«En la bañera del rey Ching-tang se hallaba grabada la siguiente inscripción: Renuévate totalmente cada día, luego vuelve a renovarte, renuévate sin cesar, y siempre sigue renovándote». Confucio. *Los cuatro libros clásicos*. Bruquera, 1975, p. 48.

Resumen: Constatado el incremento de las publicaciones sobre catalogación a nivel internacional, se ha emprendido una revisión bibliográfica general para ofrecer una panorámica sobre la caracterización de la catalogación en nuestros días, derivada de algunos de los temas de las referencias bibliográficas analizadas.

Se han practicado búsquedas en los principales catálogos y redes bibliotecarias españolas (BN, REBIUN, CSIC, ...) y en la base de datos LISA, que han proporcionado referencias de monografías y artículos de revistas profesionales. Otros recursos proceden de Internet. En total se ha trabajado con 492 referencias de las que, finalmente, se han analizado unas 100. Con todos ellos se ha preparado esta exposición simple, y cualitativa, con los objetivos, principios y rasgos característicos de esta disciplina.

Como resultados se destacan: sintetizar la caracterización teórica y práctica de la catalogación, enumerar sus puntos de tensión y señalar su proyección de futuro a partir de dotar de una estructura lógica los nuevos códigos catalográficos, que, necesariamente, deberán ser más concisos y pragmáticos; y sobre la base de los desarrollos que se operan en el control de autoridad bibliográfico.

Las conclusiones de esta investigación serían: expertos de distintos países revisan los presupuestos teóricos y prácticos de la catalogación, ésta se renueva con los nuevos recursos y posibilidades tecnológicas y por efecto de los dos hechos anteriores, se revela como un medio de gestión y organización del conocimiento que hoy se presenta en Internet.

Palabras clave: catalogación automatizada, catalogación de recursos electrónicos, estándares de catalogación, futuro de la catalogación, metadatos, principios de catalogación.

Abstract: Once verified the increment of the publications about cataloguing at international level, a general bibliographical revision has been undertaken to offer a panoramic about the characterization of cataloguing in our days, derived from some of the topics of the bibliographical references analyzed.

Searches in the main catalogs and networks of Spanish libraries (BN, REBIUN, CSIC,...) and in the LISA database have provided references of monographs and articles of professional journals. Other resources came from Internet. In total 492 references were obtained and finally around 100 were

* Universidad de Extremadura. Biblioteca Central (Badajoz). Correo-e: ignacio.lopez@jara.unex.es
Recibido: 29-4-03; 2.ª versión: 3-11-03.

analyzed to prepare this simple and qualitative work, with the objectives, principles and characteristic features of this discipline.

Main results: to synthesize the theoretical characterization and practice of cataloguing, to enumerate the points of tension and to point out their future projection providing of a logical structure the new catalographic codes that, necessarily, will be more concise and pragmatic; and based on the developments achieved in the authority control.

The conclusions would be: experts of different countries revise the theoretical and practical bases of cataloguing, which is renewed with the new resources and technological possibilities and due to the effect of the two previous facts, is a means of management and organization of the knowledge that today is presented in Internet.

Key words: Cataloguing's principles, computerized cataloguing, electronic media's cataloguing, future of cataloguing, international standards, meta-data.

1 Introducción

Hacer una revisión bibliográfica sobre qué se publica acerca de la catalogación exige acotar bien los límites de la investigación para que sus resultados sean representativos. El punto de partida era ver qué tipo de trabajos sobre esta disciplina, y aspectos relacionados, se publican y entrever cuáles son los temas de investigación más cultivados a nivel internacional y en el ámbito español. Con este trabajo se pretende dar a conocer una síntesis cualitativa con rasgos significativos y recientes sobre esta actividad nuclear en tantas bibliotecas.

Dos han sido las coordenadas para la realización del trabajo. Una, la proximidad cronológica. Así, se encuentra que desde 2000, todos los años se edita una o más publicaciones de conjunto sobre esta disciplina. Sin agotar el tema, citaremos algunas. Puede tratarse de trabajos en honor a una figura relevante (1) o la recopilación de sus trabajos (2); sobre cómo se enseña ésta (3) o cómo se practica (4); sobre su historia (5) o sobre posibles alternativas (6). Todas ellas han sido antecedidas por la publicación de trabajos concretos sobre la catalogación de las principales tipologías documentales que no son monografías. Entre 1997 y 2000 se han editado sobre: recursos musicales (7), publicaciones seriadas (8), materiales artísticos (9), mapas y materiales cartográficos (10) o recursos audiovisuales y electrónicos (11), del que hay una versión en español (12).

El segundo parámetro tenido en cuenta ha sido centrar el objeto de mira en las actuaciones de la IFLA o de la Library of Congress. Estudiando la evolución de esta práctica profesional en el último cuarto de siglo se detecta que los debates profesionales de revisión y actualización de la catalogación promovidos por ambas instituciones son determinantes para los desarrollos últimos operados en esta disciplina. Tanto la IFLA como la Library of Congress, principalmente, han propiciado que grupos de expertos analicen los nuevos entornos y realidades de la catalogación y, también, han patrocinado eventos para la discusión de las innovaciones que la están transformando en el instrumento más capaz para la organización, acceso y recuperación del conocimiento (13). Desde 1997, los tres encuentros internacionales más relevantes han versado sobre la asunción de los requisitos básicos de los registros bibliográficos (14), los nuevos retos a afrontar por

la tecnología web y los recursos digitales (15) y el control de autoridad bibliográfica (16).

No se han considerado otros referentes como pudieran ser la presencia de cursos de postgrado y de investigación avanzada sobre catalogación y temas afines en las universidades españolas, o de otros países; o cuanto afecta a la cooperación bibliotecaria con relación a la catalogación ...

A partir de una revisión bibliográfica, ha parecido oportuno ofrecer en lengua española una exposición de conjunto sobre los fundamentos teóricos y los puntos de tensión de una práctica profesional centenaria que en las últimas décadas está adquiriendo mayor relevancia universal. Así, pues, objetivos de este estudio serán presentar una sistematización de los objetivos y principios de la catalogación; enumerar algunos de los rasgos definitorios de ésta en nuestros días; y, también, resaltar la transcendencia que para la catalogación tiene el control de autoridad bibliográfica.

Por los análisis realizados, la catalogación está siendo especial objeto de estudios como función esencial en la gestión y organización del conocimiento y como operación inserta en el engranaje de actuación de una biblioteca, entendida en su sentido más abstracto. En una sociedad en la que día a día se valora más la ciencia y la tecnología como motores de desarrollo, parece que la catalogación es un buen agente en el proceso mismo de hacer ciencia y tecnología. Por ello, se revisa su teoría y su práctica y se renueva y adapta a las exigencias de una época marcada por la tecnología de la información.

2 Fuentes y métodos

Los recursos básicos que nos han servido para la elaboración del trabajo han sido las búsquedas practicadas sobre los catálogos de Biblioteca Nacional, REBIUN, REBECA, CSIC y sus bases de datos de ciencias sociales y LISA. La ecuación de búsqueda ha sido para las fuentes de origen español: AACR, catalogación, control bibliográfico, control de autoridad bibliográfica, descripción bibliográfica, ISBD, MARC, organización del conocimiento y reglas de catalogación. Con ello se pretendía formar una base de datos sobre qué obras acerca de la catalogación hay disponibles en España, qué traducciones se han realizado, qué campos de estudio interesan como objeto de investigación, qué interesa, en definitiva, y cómo esta disciplina tiene una presencia española tan limitada en los eventos internacionales ...

Para LISA, los descriptores han sido: AACR, authority control, bibliographic description, bibliographic records, cataloging, cataloging rules, ISBD, MARC, organizing knowledge, ... Se pretendía hacer una primer pesquisa sobre qué se publica en las revistas profesionales y en el mundo anglosajón sobre esta disciplina con el fin de contrastar los resultados con los recursos netamente españoles analizados. También nos ha aportado importante documentación la búsqueda de documentos digitales por Google, que principalmente han sido portales web con información institucional o sobre eventos de actualidad y en menor medida documentos pdf.

Igualmente, nos ha servido el análisis de la bibliografía citada por las obras vistas a lo largo de este estudio. Por lo general, no se han tomado en consideración las referencias más antiguas o publicadas en medios no indexados por LISA. Por el momento, y

para la revisión bibliográfica presente, se ha descartado aquilatar más las búsquedas o hacer uso de servicios más especializados.

La abundancia de recursos y de aspectos justifican que el punto de partida sea 1998, año de publicación del Informe final de los FRBR, de la IFLA. La metodología seguida es la historiográfica. El trabajo se articula en torno a tres partes, sobre las que se hace un análisis simple de hechos fundados en una bibliografía selectiva. Siempre que ha sido posible se ha recurrido a fuentes de origen español.

3 Los objetivos y los principios bibliográficos

En la centuria que media entre la publicación de la obra de Charles A. Cutter: *Rules for a printed dictionary catalog* (1876) y la segunda edición de las *Anglo-American cataloging rules* (1978) se consolidan los objetivos y los principios de la catalogación con un criterio funcional. Charles A. Cutter concreta los objetivos de los catálogos y en las sucesivas ediciones de su obra son asumidos por los principales códigos de catalogación. A la vista de las elaboraciones habidas desde entonces, éstos han culminado en la configuración de una sistematización que ha dado lugar a un sistema práctico de organización de la información (17).

3.1 Los objetivos

Los objetivos de la catalogación comprenden los resultados posibles esperados por un usuario de un sistema bibliográfico. Por su cercanía en el tiempo y por las implicaciones en cuanto sucede en nuestros días a la catalogación, el punto de partida en este trabajo serán los objetivos reformulados en 1997 por la IFLA (18). Son a saber:

- Encontrar las «entities» en una base de datos bibliográfica a fin de hallar una «entity» concreta o de localizar el conjunto representativo de éstas; o todos los documentos que responden a una misma presentación, edición, autor, materia u otro aspecto bibliográfico
- Identificar la «entity» entre varias posibles con distinto grado de relación
- Seleccionar la «entity» precisa que mejor se adapta a la necesidad del usuario
- Obtener la «entity» expresada en la ecuación de búsqueda ya sea por compra, préstamo acceso electrónico, y
- Navegar en las bases de datos bibliográficas, lo que implica relacionar trabajos o sus distintas presentaciones a partir de un criterio de generalización, asociación o agregación; y, también hallar aquéllas que se relacionan a partir de cualificaciones de equivalencia, asociación o jerarquía

Estos objetivos ofrecen novedades respecto de los de la época inmediatamente anterior. Se destaca el valor concedido a «entity» con el que se conceptualiza un todo intelectual que va más allá de una unidad física y que contempla la posibilidad de distintas presentaciones (alfanumérica, musical, en imagen, ...) por separado o, incluso, una combinación de éstas. Elaine Svenonius (19) sintetiza la problemática existente sobre los

«entity type». El «navegador bibliográfico» está presente en los códigos de catalogación actuales. Y lo está implícitamente en los antiguos para establecer relaciones de distinta naturaleza entre las entradas de autor-título y de materias; tal sucede con las vinculaciones del tipo: es subdivisión de, es parte de, es continuada por, es adaptación de...; vienen a constituir un mapa bibliográfico, en la consideración de B. W. Rayward (20).

Estos objetivos caracterizan al sistema bibliográfico surgido de aplicar a la biblioteca la tecnología de la información y tienen validez también para aquellos centros que están todavía en fase de transformación, ya sean los que se integran por documentos impresos y cuyo instrumento de búsqueda básico es el catálogo bibliográfico (21), ya para centros de especialización que preparan índices (22).

3.2 Los principios

Durante el siglo xx se jalona el itinerario hacia una catalogación más funcional. En parte, ésta se debió a las aportaciones teóricas y/o prácticas de Charles A. Cutter, Julia Pettee, Andrew D. Osborn, o de Seymour Lubetzky, principalmente; y, también, al impulso de asociaciones de profesionales, esencialmente la IFLA, a la que se debe la concreción del concepto y el alcance universal de «principio bibliográfico», diferenciado de otros similares como objetivos bibliográficos o reglas bibliográficas de aplicación internacional (23). En la década de los noventa éstos son revisados.

Con el término principios en la literatura más especializada se alude tanto a los objetivos de un sistema bibliográfico como a los fundamentos estructurales que dan coherencia, unidad y eficacia a un código de catalogación y al lenguaje documental sobre los que se apoya un sistema bibliográfico dado. Conforme a la teoría general de sistemas, dos principios son comunes a cualquiera de ellos (24):

- Principio de razón suficiente, por el que todos los elementos que lo constituyen deben tener fundado un tipo de relación con el resto; así se garantiza que los resultados estén justificados por un tipo de relación dado
- Principio de brevedad, por el que siempre que es posible escoger entre varias opciones para alcanzar una meta siempre se opta por el procedimiento más simple y corto.

Hay también principios «ad hoc» para los sistema bibliográficos; son a saber:

- Principio de uso adecuado, por el que las descripciones se hacen pensando en las necesidades de los usuarios.
- Principio de representación, por el que toda descripción se basará en una «entity» que se describe a sí misma.
- Principio de suficiencia y necesidad, por el que las descripciones obedecerán a objetivos concretos y no incluirán elementos no derivados de estos propósitos.
- Principio de normalización, por el que las descripciones serán normalizadas tanto en extensión como en nivel.
- Principio de integración, por el que las descripciones para las diversas categorías de materiales se fundamentarán en un conjunto común de reglas, que deberá ser lo más completo posible.

Principios relacionados con los tres primeros, respectivamente, y con una categoría menor serían:

- Principio de uso común, por el que las descripciones emplearán un vocabulario normalizado ampliamente aceptado por los usuarios a los que se dirige tal sistema.
- Principio de precisión, por el que las descripciones representarán fielmente a entidades distintas.
- Principio de significación, por el que las descripciones incluirán sólo aquellos elementos que posean contenido informativo a efectos bibliográficos.

Estos principios han inspirado la renovación de los estándares de descripción bibliográfica en la década de los noventa y la simplificación de las reglamentaciones nacionales de catalogación. Por la convergencia general de éstos y el alcance internacional de las AACR2, esta reglamentación ha pasado a ser el código de experimentación de la nueva catalogación (25).

4 Características de la nueva catalogación

Hecha una panorámica sobre los objetivos y principios de la descripción bibliográfica actual, se pasa a enumerar los puntos que mayor atención suscitan en la literatura profesional.

4.1 Desde un punto de vista teórico

4.1.1 La brevedad descriptiva

La multiplicación de las publicaciones en todo tipo de soportes exige un nuevo tratamiento de la catalogación. El tema no es nuevo y ya fue analizado en la 56th IFLA Council and General Conference (Estocolmo, 1990) (26). Al respecto se propuso entonces:

- Reducir los elementos bibliográficos no relevantes en la catalogación como sucede con las informaciones paralelas que pueden ir a apéndices en los códigos y ser de uso opcional...
- Establecer vías de consenso para simplificar discrepancias de catalogación, a la vista de la complejidad creciente de los códigos que eran actualizados en los últimos años para recoger la nueva realidad de la catalogación...
- Simplificar las áreas de descripción bibliográfica a cuatro conjuntos de elementos descriptivos: responsabilidad intelectual, título, publicación y serie.

Paralelamente, el Cooperative Cataloguing Council (CCC) de los EE.UU. impulsó un modelo de norma catalográfica con el que consolidar los programas cooperativos nacionales (27). Desde 1998, la IFLA analiza la «Concise ISBD (M)» que establece los datos bibliográficos mínimos con los que redactar los registros las agencias bibliográficas nacionales. En 2000, Michael Gorman, en el transcurso de la Conferencia de Was-

hington, apostó porque los documentos digitales fueran incluidos en el Control Bibliográfico Universal como el resto de las publicaciones (28). Esto implica el incremento geométrico de los recursos e, indirectamente, refuerza la tendencia hacia la simplificación de las descripciones bibliográficas, en virtud de su número y, también, en base a las características propias de este tipo de documentos.

Una vez más en la historia de la catalogación, la naturaleza y el número de los documentos condiciona de forma directa los procedimientos formales y conceptuales de ésta y, consecuentemente, los principios y objetivos que la inspiran.

4.1.2 La renovación de los estándares de descripción

Desde la óptica normativa, puede resultar más objetivo que sea la propia trayectoria de los estándares bibliográficos los que evidencien los cambios. La automatización de los procesos descriptivos y el dinamismo que presentan los documentos en soportes no impresos en papel llevó a la IFLA, primero, a establecer un Comité Permanente de revisión de las ISBDs en 1981. Consecuencia de ello es que para 1987 habían sido revisadas las ISBD (CM), (M) y (MNB); en 1988 la ISBD (S) (29); en 1991 la ISBD (A) (30) y (PM); en 1992 la ISBD (G). Y, segundo, a elaborar nuevos modelos: ISBD (CP) para componentes de publicaciones, de 1988 (31); ISBD (CF) para archivos de ordenador tales como archivos de datos o programas de ordenador (32), los cuales antes habían sido incluidos en la ISBD (MNB), reformada en 1987 (33). En 1990 se publica la ISBD (ER) de documentos electrónicos, revisada en 1997 (34); y en 1991 se edita la ISBD (MRF) para archivos de datos legibles por ordenador.

El soporte electrónico comienza a sustituir al papel, sobre todo en las publicaciones seriadas, material cartográfico y documentos oficiales del tipo informes, actas de conferencias, trabajos de investigación académicos, ... Para las primeras está previsto que se publique la ISBD (CR) de recursos documentales con continuaciones («continuing resource», integrados por «serials» e «integrating resource»). Para las segundas se prepara la revisión de la ISBD (CM), que en lo sucesivo incluirá todo o una parte de la Tierra y de los cuerpos celestes, mapas a escala de dos y tres dimensiones, mapas digitales, espaciales, aeronáuticos, fotografías aéreas, ... (35). El resto entra en las categorías genéricas de documentos monográficos, revisados en la ISBD (M) de 2001 (36).

Según John D. Byrum, en todos estos estándares se han contemplado las «Concise guidelines for the bibliographic description of monograph ...» de la IFLA (37), que, imbuidas de la tendencia a reducir los aspectos formales descriptivos, promueven una descripción bibliográfica práctica. Todos ellos están en relación directa con una parte de las publicaciones citadas en el inicio.

4.1.3 Nuevos marcos para una catalogación automática

La información electrónica y la biblioteca digital han experimentado un desarrollo tal que eclipsa las potencialidades informativas de la biblioteca tradicional y, además, está sirviendo de catalizador para su transformación (38). Desde 1995, el sistema Dublin Core Metadata permite una descripción mínima de estos recursos. Según Tim Berners-Lee, éste es un nuevo estandar bibliográfico, inspirado en los ya existentes y que con-

siste en reunir y ofrecer información legible por ordenador sobre tales recursos (39). Éstos van con el documento que describen, como sucede con los expresados en lenguaje HTML; pueden ir en un fichero aparte, como es el caso de los recursos sonoros, imágenes, programas de ordenador, ...; o se dirigen a una base de datos con referencia a los recursos descritos (40).

El Dublin Metadata Core Element Set ha sido impulsado por OCLC y el National Center for Supercomputer Applications para establecer los elementos básicos de la descripción de los recursos electrónicos. Consta de 15 grupos de datos de estructuración intuitiva: título, autor, materias clave, descripción, editor, otras contribuciones, fecha, tipo de recurso, formato, identificador del recurso, fuente, idioma, relaciones, alcance y gestión de derechos. Presentan los datos relacionados con la identificación y recuperación del recurso, su accesibilidad, su estructura, el contexto o el contenido, y su uso, actualizaciones, ...

Para M. Gorman, el metadato y la catalogación tienen funcionalidades comunes, son prácticas parcialmente coincidentes y realizaciones distintas (41). El primero, a diferencia de la segunda, se puede generar y elaborar de forma automática, conforme a la norma Standard Generalized Markup Language (SGML) (ISO 8879) (42). El metadato es una suma de elementos bibliográficos de gran efectividad elaborado automáticamente. La catalogación es, por contra, una realización automatizada hecha por personas, caracterizada por disponer de una trama de relaciones internas, una sistematización, sobre la que se funda el éxito de la recuperación de los documentos.

Hay otras realizaciones para la descripción de recursos electrónicos. Entre ellas, se reseñan las siguientes: el Resource Description Framework (RDF), que permite una descripción simple del recurso y, además, tipos de recursos y sus propiedades, lo cual hace que sea un estándar de grandes posibilidades en la explotación de Internet y de las bibliotecas digitales (43). Para L. Burnard, la Iniciativa de Texto Codificado (TEI) (Text Encoding Initiative) comenzó siendo una Definición del Tipo de Documento (DTD), dentro del SGML para textos de humanidades y ha pasado a ser un instrumento de intercambio de recursos, con independencia del programa y del equipo usados (44). Cualquier documento TEI contiene una cabecera dónde se incluye una breve descripción del texto que sirve para su control bibliográfico. En ésta se siguen la segunda edición de las «Anglo-American cataloguing rules» y la última versión del MARC. HTML es otro DTD; el profesor norteamericano R. Larson ha creado un DTD para el USMARC (45). La Virginia University ha promovido un programa de conversión de cabeceras TEI a USMARC que permite incluir estos documentos en su catálogo (46).

Las cabeceras TEI son fácilmente legibles desde cualquier ordenador por usar un lenguaje SGML. Actualmente se trabaja en lograr una conexión entre las búsquedas en Internet y los protocolos TEI, para lo cual hay que incorporar los DTDs de SGML en los URCs (Uniform Resource Characteristic/Citations). Este último es el servicio de gestión de las URL, para lo cual disponen de información relativa al autor, título, materias, ... que le identifican y por las que se recupera un documento de Internet (47).

La Library of Congress participa en el proyecto de ERC y es la patrocinadora de desarrollar un DTD para convertir los datos MARC en lenguaje SGML. Se trata de conseguir un DTD para los tres formatos USMARC (datos bibliográficos, datos de autoridad y datos sobre fondos y localizaciones) y un programa informático para la conversión del MARC en SGML y viceversa (48).

4.1.4 Una metamorfosis permanente

En la Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millenium (2000), Sarah E. Thomas expuso que los catálogos y los portales web deben evolucionar a la par, dado que, a efectos prácticos, ambos son los principales instrumentos de acceso a la información. A las posibilidades de una catalogación cooperativa y más escueta se añade el nuevo valor de las guías temáticas de recursos electrónicos de Internet. Apuesta por investigar y asumir el Program of Cooperative Cataloguing (PCC) y el Dublin Core Metadata para multiplicar la funcionalidad de los portales web de las bibliotecas (49).

Un hecho caracterizador de éstos es la incorporación de grandes bases de datos: EBSCO, ProQuest, CIS, Gale, ..., que suponen una suscripción y una carga masiva de información referencial a texto completo (50). En julio de 2000 OCLC puso en marcha el proyecto Catálogo Cooperativo de Recursos en Línea (CORC), que crea registros bibliográficos a partir de metadatos y guías bibliográficas por materias de recursos electrónicos (51). Otras iniciativas de ENCompass, ExLibris o VTLS están haciendo posible que los usuarios de las OPACs puedan acceder a todo tipo de documentos, ya sean en formato MARC o en Dublin Core, o en Descripción Codificada de Archivos (EAD); en Iniciativa para Textos Codificados (TEI); o en Library Automation in 3V. Éste incluye: un sistema interno de procesos bibliotecarios; un medio para digitalizar, indexar, contactar y acceder a soportes multimedia; y la posibilidad de integrarse con recursos externos y otras tecnologías. Hay autores que, como W. Y. Arms, consideran que un motor de búsqueda, como Google, puede sustituir al bibliotecario, ya sea catalogador o referencista (52). La realidad demuestra que el profesional de bibliotecas es siempre necesario.

4.1.5 «The master cataloging code»

La catalogación se depura de los aditamentos propios de la contingencia temporal. Esta adecuación a los cambios que se opera en su objeto, procedimientos y fines por causa de la tecnología de la información suponen un esfuerzo humano, y económico, que sólo las entidades que patrocinan las AACR pueden soportar. Su revisión es hecha por el Committee on Cataloguing, Description & Acces (CC DA) (53) y por el Joint Steering Committee for Revision of AACR (JSCRAACR) (54). Son, pues, estas reglas las que acaparan el liderazgo entre los códigos de catalogación nacionales y se han convertido en el campo de ensayo para los avances profesionales obrados en la catalogación teórica y práctica y en el marco reglamentario de referencia para el resto de los códigos.

Para Sarah E. Thomas, el Program for Cooperative Cataloging (PCC), dado su alcance internacional, impulsa un código internacional de catalogación toda vez que promueve una catalogación cooperativa práctica, económica y normalizada, acorde con la explotación cooperativa de los recursos bibliográficos (55). J. Swanekamp, en su trabajo sobre los cambios habidos en la catalogación, expone cómo el PCC posee distintos Comités y uno de ellos se dedica a la formación permanente de los profesionales vinculados a sus programas y a la redacción de manuales de procedimiento sus los trabajos técnicos (56).

En la Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millenium, la Library of Congress apostó por la adecuación de los modos de trabajo imperantes en la

catalogación basada en las AACR2 y las posibilidades de la tecnología de la información, dado que éstas han ido asumiendo todos los cambios habidos en sucesivas enmiendas (1988, 1993, 1997 y 2001). Sin embargo, el número y alcance de las nuevas aportaciones hace que muchos, en la consideración de Sarah E. Thomas, se planteen la necesidad de una revisión profunda de sus presupuestos teóricos y funcionales (57). Una síntesis de su problemática es tratada por Mavis Molto y E. Svenonius (58).

La información sobre la adecuación de los distintos códigos a las AACR a ámbitos idiomáticos de origen no latino es abundante: para el cirílico (59), para el chino (60), para Japón (61), para el alemán (62), ...

4.2 Desde un punto de vista práctico

4.2.1 ¿Una catalogación sin catalogadores?

Lo avances por conseguir sistemas expertos de catalogación interesan a muchos autores. En 1999 por A. Sauperyl y J. D. Saye expusieron que los códigos de catalogación de nuestro tiempo están hiperdesarrollados y son, a la vez, insuficientes e imprecisos. Las causas de esto son tanto la extensión de las áreas bibliográficas cuanto la propia estructura normativa. Para éstos, el estudio de los procesos de la catalogación manual, una formación más incisiva de los profesionales catalogadores y el desarrollo de sistemas expertos son las claves para una catalogación más experta (63).

En este apartado habría que distinguir, primero, el desarrollo habido en la incorporación masiva de registros bibliográficos en bibliotecas que acometían su automatización o re-automatización a partir del Z39.50 o a partir de la compra de registros bibliográficos. Sobre este punto, tiene especial significación el servicio PromptCat, de OCLC, comercializado a partir de 1995 (64). Las ventajas de la compra de registros bibliográficos son analizadas por K. Banerjee. Éste categoriza los pros y contras de tales compras desde la consideración de que esta práctica es una alternativa respecto de la catalogación tradicional (65).

Por otra parte, hay que considerar las iniciativas conducentes a practicar una catalogación sin participación del hombre. A este respecto se destacan los trabajos de Mavis Molto y Elaine Svenonius, que han ideado sistemas expertos para el reconocimiento de nombres en portadas de obras procesadas en bibliotecas públicas y universitarias (66) o para identificar los elementos bibliográficos recogidos en un catálogo tradicional a partir del reconocimiento óptico de caracteres (67). De 1998 data el DIC o Código de Información Documental, proyecto dirigido por Carmen Diez Carrera y destinado a la adquisición y catalogación automática de recursos informativos (68). En esta misma categoría entrarían los metadatos, que se analizan en otro apartado.

4.2.2 Mayor concreción en los códigos de catalogación

Para M. R. Garrido Arilla, la catalogación con una funcionalidad basada en tecnología web se sustentará en una reglamentación que ajuste mucho más el número de aspectos opcionales que aparecen en su articulado. Esta realidad condiciona que bastantes elementos bibliográficos, o aspectos susceptibles de distinto tratamiento, estén sujetos a la discrecionalidad y competencia profesional del catalogador. Igualmente, y a la vista de la

diferenciación taxativa entre los procedimientos catalográficos de las agencias bibliográficas y el resto de unidades informativas, en la opinión de esta autora, se debe resaltar más los distintos niveles de catalogación propuestos por los códigos de catalogación (69).

Otro punto de conflicto señalado por los estudiosos de la teoría y práctica de la catalogación es el de las fuentes prescritas de información para describir los elementos bibliográficos. Es necesario puntualizar este aspecto en relación a la diversidad documental y la variedad de presentaciones que éstos adoptan, ya sean versiones en distintos soportes o ediciones o pseudoediciones. Para el caso de las monografías, esta problemática ha sido abordada por M. Medina Encina (70).

En el caso de obras de autor desconocido, incierto o múltiple las reglas se han adaptado a nuevas formas de mostrar la responsabilidad intelectual de las publicaciones. Muchos de estos cambios se han operado en virtud de modificaciones leves que escapan a la interpretación habitual de las normas sobre determinación de la/s autoría/s. J. H. Bowman ha hecho una revisión de las modificaciones recogidas en los principales códigos de catalogación del siglo XX sobre obras anónimas, o de las del tipo: «por el autor de», ... (71). Mención aparte merece la dificultad ofrecida por los nombres poco diferenciables, a los que, normalmente, se añaden cualificadores, aspecto estudiado por J. C. Lin para las AACR2 (72).

4.2.3 Categorización de las entradas bibliográficas

Rafael Ruiz-Pérez estima que las entradas bibliográficas deben obedecer a unas normas conceptuales y formales más simplificadas y responder a una sistematización que refleje los usos actuales de consignar los distintos grados de responsabilidad de los recursos informativos electrónicos y los documentos en soportes tradicionales (73).

S. Shoham y S. S. Lazinger indican que para los catálogos en línea una entrada principal no aporta más información que otra, que es estimada por las reglas de catalogación como secundaria (74). Además, la responsabilidad en los recursos documentales más actuales ha llevado a que cada vez sean más autores los que estiman que cualquiera de las nominaciones, personales o corporativas, son entradas bibliográficas posibles (75). Ahora bien, a fin de que éstas sean efectivamente útiles Rafael Ruiz-Pérez (76) sintetiza una categorización de responsabilidad en la que se distingue:

- responsables intelectuales o artísticos del documento
- con aportaciones primarias
- con aportaciones secundarias
- responsables de la preparación material del mismo

Esto conlleva de forma inmediata la dificultad objetiva de asignar atribuciones de responsabilidad a menciones no siempre suficientemente explícitas.

4.2.4 Cuantificación de las menciones de responsabilidad intelectual

Los códigos de catalogación son unánimes al proponer la llamada «regla de tres» para determinar si una obra debe tener una entrada principal por autor personal o cor-

porativo; o si, siendo más de tres los responsables intelectuales o artísticos de la obra, ésta debe tener el título como entrada principal. Esto, en la estimación de J. C. Lin, es una herencia del pasado que se ha descontextualizado en los catálogos en línea (77) y que, además, lleva a no reflejar con fidelidad a los responsables reales de los recursos informativos (78). Igualmente, ha perdido vigencia el hecho que las «autorías» deban tomarse de determinados partes de las publicaciones.

Miguel C. Muñoz Feliú expone un caso con el que el catalogador se encuentra con cierta frecuencia y es cómo una obra de cuatro autores con igual grado de responsabilidad y un prologuista, genera conforme a las actuales Reglas de catalogación españolas, dos entrada secundarias: una para el primer autor y otra posible secundaria para el prologuista, mientras que silencia a los otros tres autores (79).

Para R. Hagler, la revisión de estos puntos en las reglas y las posibilidades electrónicas de los catálogos solventarían este problema (80). Las soluciones al respecto serán consecuencia de una revisión profunda de las reglamentaciones de catalogación bajo el prisma de que los registros bibliográficos han de ser componentes de un catálogo automatizado.

4.2.5 Catalogación de recursos electrónicos

El concepto de catálogo no tiene el mismo sentido en el catálogo automatizado de una biblioteca, o red de éstas, que en las bases de datos bibliográficos especializadas. Las diferencias se acortan con los catálogos de tecnología web. Las AACR2 y el formato MARC 21, han recogido la referencia de los vínculos hipertextuales entre documentos en distinto soporte indicando su dirección URL (81). Pero esto es insuficiente. N. B. Olson hace una revisión de este tema sobre la base de la reforma de 2000 de las AACR2 (82). V. T. Lam analiza las dificultades que los recursos electrónicos entrañan para ser catalogados ya sea por su caótica organización, ya por los cambios que suponen su actualización, ... (83). Es de destacar la idea de V. M. Scheschy acerca de que los catalogadores expertos son más capaces en la creación de páginas web (84)

Los proyectos en tal sentido emprendidos por la Library of Congress (85) y por la OCLC (86) en la década pasada son exponentes del valor que tales recursos ofrecen. La celebración del II Centenario de la Library of Congress con, entre otros eventos, una Conferencia Internacional sobre los retos de los recursos de Internet y la Web; y la participación de ésta en la Digital Library of National Program son realizaciones que asumen y marcan las tendencias de la información y la documentación del presente (87). B. Wiggins traza una síntesis de las actuaciones acometidas por la Library of Congress y resalta las acciones relacionadas con los recursos digitales (88).

5 El control de autoridad bibliográfica

5.1 Aspectos teóricos

En 1979 Ritvar Bregzis, en el transcurso de un congreso sobre control de autoridad (89), puso de relieve la facilidad con que, en el catálogo automatizado, se establecían los reenvíos de las entradas bibliográficas no aceptadas a las aceptadas. Para la etapa ante-

rior, Barbara B. Tillet (90) indica que el «catálogo de autoridades» hacía las veces de referente para el mantenimiento uniforme de los catálogos de las grandes bibliotecas cuando no existía la automatización de los mismos.

Con este antecedente y con las innovaciones técnicas hipertextuales vigentes, el catálogo de autoridad adquiere nuevas y mayores posibilidades; algunas serían:

- crear un catálogo de autoridad de la memoria cultural de un área geográfica o personaje
- contribuir a la formación y mantenimiento de un catálogo de autoridad de alcance internacional
- ofrecer un instrumento que permita el acceso a la información en la lengua que desee el usuario con igual nivel de éxito que si se hace en la lengua original de los documentos

La conceptualización de control de autoridad se enriquece con nuevos matices al tiempo que se desarrolla la reflexión por parte de los investigadores. Así, Yves Desriard distingue entre identidad bibliográfica y autoridad bibliográfica. Con la primera se asocian los títulos al nombre de un autor, sea su nombre personal, o un pseudónimo; consecuentemente, en la base de datos aparece el nombre personal y los distintos pseudónimos y la relación entre ellos, así como los títulos asociados a cada entrada. Con la segunda, se relacionan los títulos de un autor a éste, con independencia de si ha usado, o no, pseudónimos (91).

Por su parte, Robert H. Burger (92) describe las cinco funciones básicas de cualquier archivo de autoridad:

- registrar la forma normalizada de cada entrada bibliográfica
- agrupar las entradas iguales o relacionadas
- formar el catálogo de autoridad
- consignar el fundamento de tales entradas bibliográficas
- establecer las relaciones precisas entre las entradas autorizadas y las que no lo son

A éstas, Michael Gorman añade una más: registrar las formas anteriores a la presentación actual de la entrada bibliográfica así como otros posibles usos de la misma, de manera que se ofrezca una guía de uso eficaz (93).

5.2 Las realizaciones prácticas

Los procesos de automatización de las bibliotecas han puesto de relieve el valor extraordinario que tienen las entradas bibliográficas. Una realización importante al respecto es UNICODE, proyecto que permite que una misma entrada pueda ser accesible en distintos códigos lingüísticos; o la revisión de las transliteraciones para nombres personales y de entidad, de títulos, ... en los códigos catalográficos (94).

Los grandes sistemas bibliográficos norteamericanos (RLIN, OCLC, ...) llevan a cabo en sus catálogos rigurosos controles a fin de depurar las entradas de autoridad. Por defecto se aplican los principios de la AACR2 y las directrices de la Library of Congress. Ésta dispone de dos instrumentos esenciales: el LC Name Authority File (LC

NAF) y el LC Subject Authority File (LC SAF) (95). Siendo éste un aspecto nuclear en la teoría y práctica de la catalogación, a nivel de interbibliotecario, se han desarrollado los programas NACO (96) y SACO (97), para nombres personales, geográficos, y de corporaciones temporales, gubernativas, institucionales, ...; y para materias, respectivamente.

Los trabajos de la IFLA sobre control de autoridad datan de los años setenta. Al respecto, ha realizado numerosas publicaciones y establecido normas de alcance internacional o directrices, de las que hace un resumen Marie-France Plassard (98). En 1999 la IFLA promovió un Grupo de trabajo sobre el control de autoridad bibliográfica Functional Requirements And Numbering of Authority Records (FRANAR) (99). Paralelamente, ha promovido la creación del ISADN, esto es, el International Standard Authority Number.

Por su parte, la ISO está desarrollando el modelo CRM del CIDOC/ICOM y el ISO International Standard Text Code (ISTC), con el que se identifican las obras y las expresiones. A nivel europeo existen otros como INDECS, INTERPARTY (100) y LEAF (101). A nivel internacional se destaca VIALF (102).

5.3 Un tema de actualidad

Entre el 10 y el 12 de febrero de 2003 ha tenido lugar en Florencia la International Conference Authority Control, Definition and International Experience. En este evento se ha puesto de relieve cómo el control bibliográfico de autoridad es la instrumentación que hace posible dar uniformidad a las entradas correspondientes a responsables personales y corporativos, a títulos en sus distintas variantes (uniformes, propios, ...), materias alfabéticas, ... (103); y cómo ésta se vincula a la operación de catalogar como hecho independiente y más costoso que el de la mera aplicación de los códigos catalográficos (104).

La Conferencia de Florencia (2003) viene a ser la culminación de varios encuentros anteriores, entre los que se destacan por su proximidad cronológica y geográfica: «Seminario FRBR», Florencia, 2000; «Convegno Internazionale le Ricorse Elettroniche, Definizione, Selezione e Catalogazione», Roma, 2001; «Convegno Internazionale su Dublin Core», Florencia, 2002 y otros de alcance nacional, entre los que se significa el habido en Roma a fines de 2002 sobre «Catalogazione e controllo di autorità».

Su editor, Mauro Guerrini, analiza las propuestas de esta Conferencia (105):

- Situación teórica del control bibliográfico de autoridad
- Realizaciones prácticas relativas al control bibliográfico de autoridad
- Proyecto legal de elaborar un formato para el intercambio de datos bibliográficos de autoridad
- Estado del control de los índices semióticos en un archivo de autoridad sobre nombres
- Situación del control de los índices semánticos en el control de autoridad de las materias alfabéticas

6 Conclusiones

La catalogación, en los últimos 5 años, ha experimentado una profunda renovación de su teoría y práctica por efecto de la tecnología de la información.

La catalogación asume una nueva dimensión al desarrollar su aparato teórico y servir como medio para la gestión y organización del conocimiento que circula por Internet.

La catalogación asume los cambios técnicos exigidos por su propia evolución y por los recursos electrónicos e incrementa su funcionalidad a partir de la tecnología web.

La codificación de las normas catalográficas está en fase de adecuación a las nuevas exigencias de concepto y formales; la AACR2 es la reglamentación que mayor influencia ejerce a nivel mundial.

El control de autoridad bibliográfica se reafirma como el aspecto de la catalogación que, junto con la normalización de estándares y formatos, mayores consecuencias tiene para el acceso y recuperación de la información.

Los investigadores de esta disciplina analizados pertenecen a las principales universidades, grandes redes y bibliotecas anglosajonas y a grupos de trabajo promovidos por la IFLA, en los que la representación de expertos de otras nacionalidades es un valor a considerar.

Los medios de difusión para estas investigaciones son, en primer lugar, las publicaciones oficiales institucionales (convenciones internacionales, nacionales, impulsadas por la IFLA, ALA, ...) trabajos patrocinados conjuntamente por la Library of Congress y la National Library of Canada; y, en segundo lugar, algunas publicaciones seriadas, entre las que se destacan por el número, calidad y actualidad de los trabajos: *Cataloging and classification quarterly*, *Cataloging and bibliographical control* o *Library resources and technical services*.

Los aspectos que más interesan a los expertos en catalogación son: presupuestos teóricos relacionados con la organización del conocimiento y la funcionalidad de la catalogación; presupuestos técnicos relacionados con una nueva estructura lógica de los códigos catalográficos; y el control de autoridad bibliográfica.

Más allá de toda voz sobre el fin de las bibliotecas arrasadas por la tecnología de la información, se constata un nuevo dinamismo tendente a la asunción de los retos tecnológicos y con ello, las bibliotecas y la catalogación, como su actividad central, se renuevan en una sociedad cambiante. Nunca como hoy, la transformación conceptual y práctica de la catalogación ha sido tan profunda. Y, de igual forma, nunca como en nuestros días su extensión y normalización ha sido tan universal.

7 Bibliografía

1. The future of cataloging: insights from the Lubetzky Symposium. Edited by T. Harkness Connel, R. L. Maxwell. Chicago: ALA, 2000.
2. LUBETZKY, S. Seymour Lubetzky: writings on the classical art of cataloging. Compiled and edited by E. Svenonius, D. McGarry. Englewood: Libraries Unlimited, 2001.
3. Education for cataloging and the organization of information : pifalls and the pendulum. Part 1. Ed. by *Cataloging and classification quarterly*, 2000, 34 (1/2); Part 2. Ed. by idem, 2000, 34 (3).

4. Managing cataloging and the organization of information : philosophies and challenges at the outset of the Twentyfirst century. Part 1: National libraries, libraries around the world. Ed. by *Cataloging and classification quarterly*, 2000, 30 (1); Part 2: Specialized and academic libraries in the United States. Ed. by idem, 2000, 30 (2/3).
5. Historical aspects of cataloging and classification. Part 1. Ed. by *Cataloging and classification quarterly*, 2002, 35 (1/2); Part 2. Ed. idem, 2003, 35 (3/4).
6. LAZINGER, S.S. Digital preservation and metadata: history, theory, practice. Englewood: Libraries Unlimited, 2001.
7. SMIRAGLIA, R. P. Describing music materials: a manual for descriptive cataloging of printed and recorded music, music videos, and archival music collections, for use with AACR2 and APPM. (3rd ed.) Lake Crystal: Soldier Creek Press, 1997.
8. LIHENG, C.; CHAN, W. S. Serials cataloging handbook: an illustrative guide the use of AACR2 and LC rule interpretations. Chicago: ALA, 1998.
9. McRAES, L.; WHITE, L.S. Art MARC sourcebook: cataloging art, architecture, and their visual images. Chicago: ALA, 1998.
10. ANDREW, P.G.; LARSGAARD, M.L. Maps and related cartographic materials : cataloging, classification, and bibliographic control. New York: Haworth Information Press, 1999.
11. HSIEH-YEE, I. Organizing audiovisual and electronic resources for access: a cataloging guide. Englewood: Libraries Unlimited, 2000.
12. HSIEH-YEE, I. Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales para su acceso : guía para la catalogación. Buenos Aires: GREBYD, 2002.
13. ROWLEY, J.; FARROW, J. Organizing knowledge: an introduction to managing access to information. (3rd ed.) Aldershot: Gower, 2000.
14. MANNING, R.W. Las Aglo American cataloging rules y su futuro. *64 th IFLA Council and General Conference, Amsterdam, August 16-21, 1998*, p. 1-7. URL disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla64/083-126s.htm> [24.06.04].
15. URL disponible en: <http://cweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/conference.html> [27.07.02].
16. URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/en/home.htm> [15.07.03].
17. TANIGUCHI, S. An analysis of orientedness in cataloging rules. *Journal of American Society of Information Sciences*. 1999, 50 (5), p. 448-46.
18. IFLA. Functional requirements for bibliographic records: final report. Recommended by IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records. Munich: Saur, 1998, p. 82.
19. SVENONIUS, E. Bibliographic entities and their uses. *IFLA UBCIM Programme and the IFLA División of Bibliographic Control : Seminar and Bibliographic Records Proceedings of the Seminar held in Stockholm, August 15-16, 1990*, edited by Ross Brown. München: Saur, 1992, p. 3-18.
20. RAYWARD, B.W. The origins of Information Science and the International Institute of Bibliography/International Federation for Information and Documentation (FID) (Historical Studies in Information Science). *Journal of American Society of Information Sciences*, 1997, 43, p. 283-300.
21. CARLYLE, A. The second objective of the catalog : an evaluation of collocation in online catalog displays. Ph D. Dissertation, University of California. 1994.
22. SPERBERG-McQUEEN, C.M.; BURNARD, L. Guidelines for Electronic Text Encoding and Interchange. Oxford: Text Encoding Initiative, 1994.
23. IFLA. Principles underlying subject heading languages. Paris: IFLA, 1999, p. 9.
24. Svenonius, E. The intellectual foundation of information organization. Cambridge: MIT Press, 2000, p. 68.
25. STERN, B. Internationalizing the rules in AACR2 : adopting and translating AACR2 for use in non-Anglo-American and non-English-speaking cataloging environments. *Cataloging and classification quarterly*, 1996, 21 (3/4), p. 37-60.

26. FRÍAS MONTOYA, J. A. Los registros bibliográficos y las necesidades informativas de los usuarios. *Scire (Zaragoza)* 1996, 2, p. 1.
27. FRÍAS MONTOYA, J. A. Revisiones, desarrollo y perspectivas de la ISBD. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1996, 45, p. 27-28.
28. <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol.htm> [27.07.02].
29. ANGLADA I FERRER, L. Les edicions revisades de les ISBD M, NBM, CM y S. *Item (Barcelona)* 1988, 2-3.
30. NERI, F. La nuova edizione dell'ISBD (A) : riflessione a proposito della catalogazione descrittiva del libro antico. *Bolletino AIB*, 1993, 33, 3.
31. IFLA. Descripción bibliográfica internacional normalizada para partes de una publicación: ISBD (CP). Madrid: ANABAD, 1993.
32. IFLA. Descripción bibliográfica internacional normalizada para archivos de ordenador: ISBD (CF). Madrid: ANABAD, 1993.
33. SÜLE, G. A new International Standard Bibliographic Description: ISBD (CF). *International cataloging & bibliographical control*, 1988, 17 (4).
34. SANDBERG-FOX, A.M. The ISBD (ER) and new developments in cataloging electronic resources. http://w3uniroma1.it/ssab/er/relazioni/mcgarry_eng.pdf [12.07.02].
35. MCGARRY, D. The ISBD (CR) and ISBD (CM) : issues in cataloguing electronic continuing resources and cartographic material. http://w3uniroma1.it/ssab/er/relazioni/mcgarry_eng.pdf [12.07.02].
36. ISBD (M): International Standard Bibliographic Description for Monographic, 2001 revision . <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/isbdmdref4wwreviewfnl.pdf> [24.06.02].
37. BYRUM, J. D. The ISBDs: what they are and how they are used. *International cataloging & bibliographical control*, 1994, 23 (4), p. 70-71.
38. URL disponible en: http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html [12.07.02].
39. BERNERS-LEE, T. Metadata architecture. URL disponible en: <http://www.w3.org/Design-Issues/Metadata.html> [12.07.02].
40. DEMPSEY, L. A review of metadata: a survey of current resource description formats. *Journal of Documentation*, 1998, 54 (2), p. 145-172.
41. GORMAN, M. L'authority control nel contesto del controllo bibliografico in ambiente elettronico. URL disponible en : <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/n/home.htm>. [17.09.02].
42. ORTIZ-REPISO JIMÉNEZ, V. Nuevas perspectivas para la catalogación : metadatos versus MARC. *Revista Española de Documentación Científica*, 1999, 22 (2), p. 202-203.
43. Resource Description Framework (RDF) model and syntax specification : W.C proposed recommendation, 05 January 1999. URL disponible en: <http://www.w3.org/TR/PR-rdf-syntax> [24.06.02].
44. BURNARD, L. The Text Encoding Initiative guidelines. EN: <ftp://infor.ox.ac.uk/pub/ota/TEI/doc/teij31.sgml> [19.09.02].
45. LARSON, R. A few words about the USMARC.DTD. EN: <ftp://library.berkeley.edu/pub/sgml/marcdtd/README> [17.09.02].
46. URL disponible en: <http://www.lib.virginia.edu/etext/ETC.html>. [24.06.02].
47. URL disponible en: <http://www.acl.lanl.gov/URI>. [17.09.02].
48. MARC DTDs Document Type Definitions : background and development. URL disponible en: <http://lcweb.loc.gov/marc/marcdtback.html>. [24.06.02].
49. Thomas, S.E. The catalog as portal to the Internet. URL disponible en: http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/thomas_paper.html [24.06.02].
50. URL disponible en: lcweb.loc.gov/catdir/pcc/aggfinal.html. [24.06.02].
51. URL disponible en: <http://purl.oclc.org/corc> [12.07.02].
52. ARMS, W.Y. Automated digital libraries: how effectively can computers be used for the skilled tasks of professional librarianship? URL disponible en: <http://www.dlib.org/dlib/july00/arms/07.html> [17.09.02].

53. The role of the American Library Association's Committee on Cataloging: Description & Acces. URL disponible en: <http://www.ala.org/alcts/organization/ccs/ccda/ccda.html> [19.09.02].
54. The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules Part 1. URL disponible en: <http://www.nlc-bnc.ca/jsc/aacrdel.html> [12.07.02].
55. THOMAS, S.E. The core bibliographic record and the Program for Cooperative Cataloging. *Cataloging and classification quarterly*, 1996, 21 (3/4), p. 91-108.
56. SWANEKAMP, J. The changing cataloging culture: what do we mean when we talk about cataloger values. *Cataloging and classification quarterly*, 1998, 26 (3), p. 51-55.
57. THOMAS, S. E. [et al.]. Cooperative cataloging: a vision for future. *Cataloging and classification quarterly*, 1993, 17 (3-4), p. 237-257.
58. MOLTO, M.; SVENONIUS, E. An electronic interface to AACR2. *Cataloging and classification quarterly*, 1998, 26 (1), p. 3-24.
59. URL disponible en: <http://www.oclc.org/oclc/cataloging/harmony/index/htm> [10.10.03].
60. WEIHAN, D.; JIA, L. The impact of AACR2 on cataloging in Chinese libraries. *Cataloging and classification quarterly*, 1996, 23 (2), p. 57-65.
61. TAKAWASHI, T. Cataloging in Japan : relationship between Japanese and Western cataloging rules. *Cataloging and classification quarterly*, 2002, 35, (1/2), p. 209-25.
62. CROISSANT, C. R. RAK or AACR2? The current discussion in Germany on cataloging codes. *Cataloging and classification quarterly*, 2002, 35 (1/2), p. 173-86.
63. SAUPERL, A.; Saye, J. D. Pebbles for mosaic of cataloging expertise : what do problems in expert systems for cataloging reveal about cataloging expertise? *Library resources and technical services*, 1999, 43 (2), p. 78-94.
64. RIDER, M. M. PromptCat : a projected service for automatic cataloging – results of a study at the Ohio State University Libraries. *Cataloging and classification quarterly*, 1995 20 (4), p. 23-44.
65. BANERJEE, K. Taking advantage of outsourcing options : using purchased records to maximize cataloging effectiveness. *Cataloging and classification quarterly*, 2001 32 (1), p. 55-64.
66. MOLTO, M.; SVENONIUS, E. Automatic recognition of title page names. *Information processing & management*, 1991, 27, 1, p. 83-95.
67. GARCÍA FIGUEROLA, C. [et al.]. La catalogación retrospectiva mediante sistema experto. *III Jornadas Españolas de Documentación Automatizada: Documat 90*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, 1990, 2, p. 784-795.
68. DÍEZ CARRERA, C. Presentación de un procedimiento (D.I.C.: código de información documental) para la adquisición y catalogación de documentos. *BILDUMA*, 1998, 12, p. 287-298.
69. GARRIDO ARILLA, M. R. Tendencias que presenta la catalogación automatizada hoy. *Revista general de información y documentación* 1996, 6 (2), p. 62.
70. MEDINA ENCINA, M. Los problemas de las identificaciones de edición en las descripciones documentales de monografías. *Revista general de información y documentación*, 1994, 4 (1), p. 125.
71. BOWMAN, J. H. Changing cataloging rules in relation to changing patterns of publication. *Cataloging and classification quarterly*, 1996, 22 (2), p. 29-50.
72. LIN, J. C. Undifferentiated names: a cataloging rule overlooked by catalogers, reference librarians, and library users. *Cataloging and classification quarterly*, 1994, 19 (2), p. 23-48.
73. RUIZ-PÉREZ, R. Elección de puntos de acceso de autor: ... *Revista Española de Documentación Científica*, 2000, 23 (4), p. 456.
74. SHOHAM, S.; LAZINGER, S.S. The no-main-entry principle and the automated catalog. *Cataloging and classification quarterly*, 1991, 12, p. 149-61.
75. SVENONIUS, E.; BAUGHMAN, B.; MOLTO, M. Title page sanctity? The distribution of access points in a sample of English language monographs. *Cataloging and classification quarterly*, 1986, 6, p. 3-21.

76. RUIZ-PÉREZ, R. Choice author acces points for online catalogs of monographs in Spanish. *Cataloging and classification quarterly*, 1999, 26, p. 5-32.
77. LIN, J. C. Rule of the three : a case of discrimination against certain authors caused by the cataloging rules. *Cataloging and classification quarterly*, 1985, 4, p. 53-56.
78. BOLL, J.J. The future of AACR2. *Cataloging and classification quarterly*, 1990, 12, p. 3-34.
79. MUÑOZ FELIÚ, M. C. Puntos de acceso en las normas y prácticas catalográficas españolas. *Documentación de las ciencias de la información*, 1996, 19, p. 238
80. HAGLER, R. Access points for works. International Conference on the Principles and Future Development of AACR, Toronto, October, 23-25, 1997. <http://www.nlc-bnc.ca/jsc/conf-pap.html> [10.10.03]
81. URL disponible en: <http://www.nlc-bnc.ca/jsc> [12.07.02].
82. OLSON, N.B. Cataloging remote electroning resources. *Cataloging and classification quarterly*, 2001, 31 (2), p. 101-37.
83. LAM, V. T. Cataloging Internet resources: why, what, how. *Cataloging and classification quarterly*, 2000, 29 (3), p. 49-61.
84. SCHESCHY, V. M. Cataloging procedures an the Web: the greater thing since MARC. *Cataloging and classification quarterly*, 1998, 26 (2), p. 11-23.
85. DAVIS-BROWN, B.; WILLIAMSON, D. Cataloging at the Library of Congress in the digital age. *Cataloging and classification quarterly*, 1996, 22 (3/4), p. 171-96.
86. DILLON, M.; JUL, E. Cataloging Internet resources: the convergence of libraries and Internet resources. *Cataloging and classification quarterly*, 1996, 22 (3/4), p. 197-238.
87. URL disponible en: <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/conference.html> [24.06.02].
88. WIGGINS, B. Managing cataloging and cataloging operations: 2000 and beyond at the Library of Congress. *Cataloging and classification quarterly*, 2000, 30 (1), p. 3-17.
89. Brgzis, Ritvar. The syndetic struture of the catalog. *Authority control: the key to tomorrow's catalog. Proceedings of the 1979 Library and Information Technology Association Institute*. Mary W. Ghikas ed. Phoenix AZ, 1982, p. 24.
90. TILLET, BARBARA B. Authority control : stato dell'arte e nuove prospettive. URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/n/home.htm> [10.10.03].
91. DESRICHARD, Y. Les formats et les normes de catalogue: évolutions et perspectives. *Buletin des Bibliothèques de France* 1998, 43, p. 3.
92. BURGER, R. H. Authority work. Littleton: Librairies Unlimited, 1985, p. 5.
93. GORMAN, M. L'authority control nel ontesto del controllo bibliografico in ambiente elettronico. URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/n/home/htm> [26.05.03].
94. ALIPRAND, J. M. The UNICODE Standard : its scope, desing principles, and prospects for international cataloging. *Cataloging and classification quarterly*, 2000, 44 (3), p. 167-7
95. Pappas, S. An analysis of eight RLIN-members' authority-controlled access points for purposes of speeding copy cataloging work flow. *Cataloging and classification quarterly*, 1996, 22 (1), p. 29-47.
96. BYRUM, J.D. NACO : un modello di cooperazione per l'allestimento e la manutenzione di un «authority database» condiviso per nomi. URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/en/home.htm> [15.11.03].
97. SACO e i «Subject gateways». URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/en/home.htm> [15.11.03].
98. PLASSARD, M.F. L' IFLA e l' «authority control». URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/en/home.htm> [15.11.03].
99. BOURDON, F. Spécifications fonctionnelles et numérotation internationale des notices d'autorité (FRANAR) : jusqu'ou le contrôle d'autorité peut-il être secondé par la technique? 67th Council and General Conference, Boston, August 16-25, 2001; URL disponible en: <http://www.ifla67/papers/094-152ae.pdf> [26.06.02].

100. MACEWAN, A. Progett «InterParty» : dagli «authority file» delle biblioteche al commercio elettronico. URL disponibile en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/en/home.htm> [15.11.03].
101. WEBER, J. LEAF: collegare ed esplorare gli «authority file». URL disponibile en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/en/home.htm> [15.11.03].
102. TILLET, B.B. The Virtual International Authority File, *67th IFLA Council and General Conference, Boston, 2001*; URL disponibile en: <http://www.ifla67/papers/094-152ae.pdf> [26.06.02].
103. SCHMIERER, H.F. The relationship of authority control to the library catalog. Chicago: Illinois Librairies, 1980, 2, p. 599-603.
104. TILLET, B.B. «Authority control»: stato dell'arte e nuove prospettive. URL disponibile en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/en/home.htm> [15.11.03].
105. GUERRINI, M. (ed.) . Introduzione al convegno. *International Conference Authority Control: Definition and International Experiences; Florence, February 10-12, 2003*. URL disponibile en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/it/> [14.03.03].